

EL ASUNTO INGLÉS DURANTE EL MINISTERIO DE EXTERIORES DE GREGORIO LÓPEZ BRAVO

MARÍA JESÚS CAVA MESA

*Catedrática de Historia Contemporánea. Universidad de Deusto.
Vicepresidenta de la CEHRI. Miembro numerario de la RSBAP*

Fecha de recepción: 20 de febrero de 2015

Fecha de aceptación: 2 de marzo de 2015

RESUMEN: *Durante un coloquio sobre la Transición Democrática en España auspiciado por la Fundación BBV y la Fundación Mario Soares, Raul Morodo expuso y publicó en 1999: “Para Europa e incluso para Estados Unidos, el anacronismo del franquismo estaba claro. Anacrónico y, al mismo tiempo con riesgos si siguiese permaneciendo sin cambiar. Cuando Kissinger visita a Carrero Blanco, en 1973, percibe que el sistema, en la mente de Carrero, es continuar sin alterar. Y aquí estaba el peligro”.*

Indudablemente todos los trabajos de investigación acumulados sobre el franquismo permiten mantener esa opinión; sin embargo, no parece atinado prolongar la imagen de un modelo oscurantista monocorde para aquella década ligada a los epígonos del franquismo, y menos aún para los de la transición, a tenor de las negociaciones diplomáticas iniciadas –con poca fortuna la mayoría, todo hay que decirlo– con EE.UU., Reino Unido y otros países de la esfera internacional más próxima. Estas fueron negociaciones reales, a fin de cuentas, impulsadas de manera personal y diversa en estilo y resultados por varios ministros de la cartera de Asuntos Exteriores. A lo largo de ese corto periodo 1969-1977 se entrevistó, pese a las conocidas resistencias del sistema, un avance en las maneras de afrontar los espinosos asuntos que tuvieron en jaque al gobierno, internacionalmente.

ABSTRACT: *Almost all researching Works about Franquismo hold one opinion, but this pattern changed at the end of the regime, which is easy to see in diplomatic relations Spain had with EEUU, United Kingdom, etc. Those talks where real as it could be see in the foreing ministry.*

PALABRAS CLAVE: transición democrática, investigación franquismo, periodo histórico 1969-1977, relaciones internacionales en la transición, gestión Ministerio de Exteriores década de los años 70, política exterior y diplomática en el franquismo, documentación confidencial desclasificada.

KEYWORDS: democratic transition, Franco research, historical period 1969-1977, international relations in the transition, management Foreign decade of the 70s, foreign and diplomatic policy Franco, confidential documents declassified

SUMARIO: *Introducción.- La llegada de Gregorio López Bravo al Ministerio de Asuntos Exteriores.- La cita de mayo de 1972 en Londres.- Últimas intentonas.- Los albores de la transición*

INTRODUCCIÓN

El propósito de este artículo, que es una aproximación sucinta al tema enunciado, consiste en dar a conocer algunos documentos registrados en los British National Archives (Kew Gardens, London) cuya desclasificación permite calibrar, desde la óptica británica, la imagen, lenguaje político, objetivos bilaterales y particularidades del *sight and insight* de algunos temas que en política internacional caracterizaron las relaciones entre ambos gobiernos: el británico y el español, durante los años finales del gobierno de Franco y los iniciales de la transición democrática. Y de entre ellos, un asunto que no por tópico, deba desaparecer de la investigación acerca de los porqués de algunos gestos y de algunos fracasos de la política exterior española: el tan traído y llevado asunto de Gibraltar.

Encarnación Lemus y Juan Carlos Pereira aluden¹ a la inevitable polémica historiográfica sobre el grado de *continuidad y cambio* en las relaciones internacionales durante la transición, con respecto al juicio que merece la etapa franquista. Es decir, la valoración del paso desde una gestión autoritaria, hasta lo que se etiqueta como política exterior también democrática, y todo lo que le acompaña. En verdad, durante este proceso, hay periodos cuyo tratamiento conviene deslindar y dar a conocer con más detalle. Ese es también, modestamente, otro objetivo de este breve trabajo. Señalar periodos y temas tabú. Porque los años que corresponden a la gestión del Ministerio de Asuntos Exteriores desde el inicio de la década de los 70, ha sido tratada pasando de puntillas sobre determinadas acciones, y ha venido cargada –quizás en exceso– de más tópicos de los debidos, en la interpretación de los supuestos que iban proyectándose con los epígonos de los gobiernos franquistas, y a tenor de su acción exterior.

¿Cómo puede caracterizarse una política exterior democrática? Para responder a esta interrogante, los profesores Lemus y Pereira acotan un periodo bien definido cronológicamente: entre 1975, con la proclamación del rey Juan Carlos, y 1986, con la integración en Europa.

Nos interesa centrarnos aquí, sin embargo, durante el quinquenio 1970-1975, por creerlo crucial en determinados temas que el gobierno español deseaba reconducir. De entre ellos, las relaciones con Gran Bretaña, que fueron –a buen seguro– un capítulo de interés para los miembros del gabinete español, deseoso de apuntalar el modelo que llegaba a su final, y para preparar eventualidades futuras, todavía poco definidas.

Trato de considerar, por tanto, el periodo de gestión diplomática liderada por Gregorio López Bravo, durante un breve periodo, pero suficientemente interesante como para entender la línea de comportamiento a rediseñar de manera conjunta con la política exterior británica. O eso se intentaba. Aquellos años transcurrieron desde 1969 a 1973. Tras este mandato, Laureano Lopez Rodó, luego Pedro Cortina y José María de Areilza, después², se vieron en la tarea de reforzar temas esenciales que habían quedado en estado letárgico, y dar credibilidad a la política que apuntaba en cuanto la apertura e impulso democratizador se hacían imprescindibles.

¹ J.C., PEREIRA (coord.), “Transición y Política exterior 1975-1986”, *La Política Exterior de España (1800-2003)*, Ariel, Barcelona, 2003, p.519.

² Ministros de Asuntos Exteriores, Madrid

29 de octubre de 1969

11 de junio de 1973

30 de enero de 1974

11 de diciembre de 1975

11 de junio de 1973

30 de enero de 1974

11 de diciembre de 1975

7 de julio de 1976

Gregorio López-Bravo de Castro

Laureano López Rodó

Pedro Cortina Mauri

José María de Areilza

Pues bien, de todos los asuntos que pivotaron en la gestión exterior española de los años 1970-1976 hubo uno, recurrente, como ya he señalado: Gibraltar.

Más allá de la estricta cuestión –interpretada en esos años como “crucial”– existen otras variables sobre las que seguir indagando para descubrir los ribetes menos diáfanos de la toma de decisiones en materia de política exterior de España. Los hubo en las conversaciones con los países anglosajones, sin duda. Sin embargo, el asunto gibraltareño significó una obsesión para los sucesivos ministros del periodo. Desde mi modesta opinión, las relaciones hispano-británicas fueron entendidas como estratégicamente necesarias, al tiempo que la amistad con los EE.UU. debía cultivarse. No obstante, la tesis española sobre “el derecho de cada país defendiendo su desarrollo interno y a no permitir la injerencia en él de ningún otro país u organización” fue el *leit motiv* mantenido férreamente en estos años³ también.

Gibraltar era más que una “roca” para el gobierno español en las relaciones bilaterales y multilaterales. Y para Reino Unido lo era igualmente, pero en otro sentido (“The Rock”). Por ello conviene recordar las medidas adoptadas por el gobierno español que, de manera resumida, se tradujeron en la práctica y para la opinión pública inglesa, del modo siguiente: desde 1969 habían sido cortadas las comunicaciones terrestres, marinas, aéreas, telefónica y telegráficas del territorio gibraltareño con el continente. Lo que la prensa británica llamó entonces “asedio” de Gibraltar pivotaría desde el inicio de la década, por tanto, como un asunto muy preocupante, tanto en el Foreign Office, como en el Ministerio de Asuntos Exteriores español⁴.

LA LLEGADA DE GREGORIO LÓPEZ BRAVO AL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Desde el 25 de Febrero de 1957, hasta el 29 de Octubre de 1969, el Palacio de Santa Cruz estuvo dirigido por Fernando María Castiella y Maíz. El balance de su trayectoria dejó un eco destacado sobre determinados asuntos diplomáticos entre los que estuvo, como es sobradamente sabido, el tema de Gibraltar. Obviamente, el cómputo de su actuación no se redujo a un mono-tema, sino que de su mano avanzaron cuestiones de relevancia para la política española que no podemos siquiera enumerar aquí, en aras de la brevedad.

Su cese trajo al Ministerio a Gregorio López Bravo. Para algunos, calificado “continuator” de la labor iniciada por Castiella, sus casi cuatro años al frente del Ministerio ofrecen una suma de logros que ha sido poco destacada por la historiografía. Suele mencionarse el acercamiento con los países del Este de Europa, incluida la URSS, con la que no existían

³ M. HUGUET, *La política Exterior del Franquismo (1939-1975)*, J.V.PEREIRA, J.V. Op cit. P.514

⁴ España había delimitado el área libre para vuelos en la bahía de Algeciras. Mientras internacionalmente se veía con simpatía la descolonización de Gibraltar y la Asamblea General de la ONU había apoyado ese proceso (73 votos a favor, 19 en contra y 23 abstenciones). Gran Bretaña se negó a reconocer aquel dictado en mayo de 1968. La nueva constitución gibraltareña fue aprobada tras referéndum en aquel mes. Gibraltar sería “parte de los dominios de la Corona británica” hasta que la población gibraltareña decidiese democráticamente. En España se decidieron ampliar las aguas jurisdiccionales. Gran Bretaña mantuvo una actitud ajena al dictado español y la reacción no se dejó esperar: España cerró la verja. Los efectos en ambos lados fueron importantes.

⁵AIGH, R. H. & MORRIS, D. S. *Britain, Spain and Gibraltar 1945-1990: The Eternal Triangle*. Routledge, 2002.

relaciones diplomáticas, mediante la apertura de oficinas comerciales permanentes, entre otros aspectos de su gestión. Y a López Bravo se le asocia, asimismo, con el rechazo al establecimiento de relaciones con Israel⁵, y poco más.

Pero son los asuntos con Gran Bretaña los que nos interesa destacar ahora, en lo relativo al hilo conductor elegido para este artículo.

Por otra parte, la imagen genérica del cese en Exteriores de López Bravo se relaciona directamente con el fracaso obtenido al no lograr que las conversaciones con Reino Unido sobre Gibraltar obtuvieran el ansiado avance en la histórica reivindicación. En la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1973 no fue tratada la cuestión⁶ como le hubiera gustado al gobierno español. Y la presión desde la derecha más radical se hacía notar en aquellos momentos en Madrid con dureza, ante la incertidumbre de la situación política interna a corto plazo.

Considerado por algunos periódicos ingleses como político *moderado*, López Bravo se vio en situación comprometida. Y lo cierto es que, frente a la larga cambiada británica, el representante de la política exterior española retornó sin nada concreto que ofrecer, salvo la reactivación de conversaciones normalizadas que auguraban el respaldo a nivel internacional cargado de buenas intenciones al decir de algunos políticos del Reino Unido. Por el contrario, la opinión pública británica recibía con preocupación el mensaje de la prensa, respecto del futuro de los gibraltareños, ante el riesgo de una intensificación de medidas de control. Un futuro calificado igualmente de *tenebroso*, se dijo, si no *tormentoso*, también para López Bravo⁷.

La situación gubernativa en España se mantenía ligada al devenir de un Franco enfermo; ahora bien, la férula decisoria siempre tomaba por norte a El Pardo. Algunos interlocutores en el gabinete español aplicaron, sin embargo, pautas de diseño político mirando hacia el exterior –me atrevo a decir– que con cierta dosis de arrojo en sus propuestas con determi-

⁵ Foreign Relations of the United States, 1969–1976. Volume XLI, Western Europe; NATO, 1969–1972 298. *Memorandum of Conversation*. En una entrevista inicial con el Presidente Nixon, Lopez Bravo respondió sobre la aproximación hispano-israelí: “He stated that that was the Spanish policy exactly. He referred to the visit paid him on June 29 by the Israeli Minister of Foreign Affairs, Abba Eban, when the latter expressed his desire to establish diplomatic, or at least consular relations with Spain. The Spanish Minister told him [the Israeli Minister] frankly that in the present circumstances that would not be good for the general interest”. <http://history.state.gov/historicaldocuments/frus1969-76v41/d298>.

⁶ *The Guardian* publicaba en mayo de 1973 –y algunos periódicos españoles resumían el 11 de aquel mes– la frase del Ministro a su llegada a Barajas: “No se puede seguir hablando sólo por hablar”. Se había producido el punto muerto de las conversaciones habidas en Londres con Sir Alec Douglas Home sobre Gibraltar. Queriéndole ver como “anglófilo”, *The Guardian* vino a señalar lapidario sin embargo: (...) “necesita un periodo de reflexión sobre su propia posición en el gabinete del general Franco”.

⁷ National Archives (Kew Gardens). FCO 9/1067- 1969 *Ministro de Industria*. FCO 9/ 1128. *Gibraltar. Lopez Bravo, 1970*. FCO. 9/1821-22-23. CAB 170/46; FCO 9/1601. Julio 1972. *Lopez Bravo, Ministro de Asuntos Exteriores*. PREM 1973 Jan 01 - 1973 Dec 31. *Defence co-operation between Spain and UK: including visit of Lopez Bravo, Spanish Foreign Minister, to UK*. PREM 15/1940 *Visit of Spanish Foreign Minister, Senor Gregorio Lopez Bravo, to UK*, May 1973

FCO 9/1818. Jan 01 - 1973 Dec 31. *Visit of Lopez Bravo, Spanish Foreign Minister, to UK, 8-10 May 1973: administration arrangements*.

FCO 9/1599 *Visit to UK of Spanish Foreign Secretary, Lopez Bravo, 19-22 July 1972*. FCO 9/1601 *Record of conversations between UK and Spanish Foreign Secretaries, Sir Alec Douglas-Home and Lopez Bravo, 19-21 July 1972*. FCO 9/1602. 1972 Jan 01-1972 Dec 31. *Visit of UK Foreign Secretary, Sir Alec Douglas-Home, to Madrid 27-28 November 1972*. FO 371/89499. *Propaganda (Hispanidad) en Gibraltar*. FO 954/27C *Propaganda*. FCO 11/6936.

nados gobiernos europeos. Allí donde quisieron ser escuchados, naturalmente. Y este fue el caso de Reino Unido.

En ese sentido, es reveladora la impresión que recoge el *Memorandum* enviado por el Embajador norteamericano en Madrid, a Washington, sobre un encuentro habido entre Franco, él mismo y el ministro López Bravo⁸ en la capital.

Las relaciones con los EE.UU. fueron cruciales, como es sabido, y aunque no forman parte de este análisis, hemos de recordar que desde 1970 los contactos de López Bravo con la Presidencia norteamericana (Nixon) y un Kissinger en plenitud, fueron ineludibles. Tal como se describió en la nota de 1970: “He appreciated the attitude of the American negotiators because of their understanding and realistic approach, qualities not consistent [sic] with firmness”.⁹

Quizás en busca de ese mismo realismo, López Bravo creyó que la aproximación de la política exterior española al Reino Unido fructificaría en términos más ambiciosos que lo comercial o defensivo, y el futuro de Gibraltar podría ir despejándose.

La cuestión clave estriba en confirmar si hubo error de cálculo en el ministro, y eludir relacionarlo tópicamente y directamente con su pérdida de estima política para la cartera, para recuperar matices de interés en la interpretación de la mecánica negociadora de ese periodo que se desdibujan con una evaluación global de la etapa. En otro sentido, atribuyendo lo negativo del episodio, sólo y unilateralmente a la diplomacia española, se incurre en el desconocimiento del ritual, alcance y contenido de los argumentos de derecho internacional público esgrimidos, y del desiderátum político que afloraron en ambas posiciones. Mi análisis trata de describir someramente los pasos dados en las conversaciones, pone de relieve las habilidades de dos tipos de diplomacia, y algunas de las argucias jurídico-políticas. Muy especialmente, al rehuir el Secretario para Asuntos Extranjeros y la Commonwealth el planeamiento español, no prestando atención al proyecto elaborado personalmente por el equipo liderado por López Bravo, para resolver el contencioso gibraltareño. Un proyecto elaborado en Madrid, cuyo contenido no podemos conocer con detalle, dado que su consulta es impracticable a nivel de archivo.

Si hubo o no acierto en la gestión de López Bravo, lo indudable fue que este afianzó un acercamiento real entre el Foreign Office y la diplomacia española. Y que asimismo fue creíble el cambio de signo que debía producirse en las relaciones bilaterales, ante un contexto político que apuntaba inexorable hacia el final de Franco y su modelo gubernativo, y ante una Europa cambiante.

⁸ National Archives, *Nixon Presidential Materials*, NSC Files, Box 706, Country Files—Europe, Spain, Vol. IV. Secret; Exdis. Foreign Relations of the United States, 1969–1976. Volume XLI, Western Europe; NATO, 1969–1972, Document 308. “Impressions: Throughout my 20-minute audience, Franco regarded me with a pleased, rather benign, expression, as he would an old friend. His eyes were animated and his mind was evidently clear. He moved in his usual slow mechanical way and the trembling of his hand was not much more apparent than during my previous visit to him about a year and a half ago. The most striking impression, however, was the difficulty he had in speaking. When he spoke, his words were slurred and his voice seemed to come from down in his throat and was hardly audible. A number of times, he seemed to want to say something and his lips moved but no sound came out. On these occasions, Bravo interjected and spoke as if for Franco while Franco appeared to understand and approve what Bravo said. Lopez Bravo carried on most of the conversation. Evidently, Franco understood without difficulty but is losing control of his speech”.

⁹ Foreign Relations of the United States, 1969–1976. Volume XLI, Western Europe; NATO, 1969–1972, Document 298. *Memorandum of Conversation*. <http://history.state.gov/historicaldocuments/frus1969-76v41/d298>

LA ENTREVISTA EN MADRID DE 1972

El 29 de febrero de 1972 se celebraba un cacareado encuentro entre el General Franco y el Secretario de Asuntos Extranjeros y de la Commonwealth, Sir Alec Douglas-Home. Estuvieron presentes junto con el Jefe del Estado, el Ministro Gregorio López Bravo y el Marqués de Santa Cruz, además de John Russel (Embajador británico en España desde 1969 a 1974). Tras un protocolario inicio de conversación, remitiéndose al tópico de una afición compartida: la pesca del salmón, y formulando una declaración de intenciones relativa a una futura implementación de contactos entre ambos países, Sir Alec Douglas-Home afrontó la cuestión central, el tema de Gibraltar. La posición británica era clara: ellos no podían ejercer la coerción de un transfer de soberanía a un tercer país. La incorporación a España no se contemplaba y la hostilidad entendida desde la posición de los gibraltareños, sobre todo desde las “restricciones impuestas” en años previos, impulsaron al Secretario de Estado a plantear el deseo de que España efectuase algunos “gestos” favorables, aligerando tales restricciones. El registro de la conversación –que es conocida–¹⁰ recoge literalmente la respuesta de Franco. Cuando el intérprete llegó a la palabra *difícil*, que había utilizado el Ministro de Asuntos Exteriores, Franco corrigió con un “imposible”. La sagacidad diplomática inglesa del Secretario de Estado replicó entonces: “Seguramente nada es imposible para el Jefe del Estado”. Franco dijo de manera concisa: “Lo es”.

La propuesta de efectuar intercambios de personal especializado que analizara la situación de España in situ y viera sus avances, se nos antoja una cortesía ornamental más que otra cosa. La charla apenas duró 10 minutos más, concluyendo que la posición británica era opuesta –*en las presentes circunstancias*– a cualquier progreso en materia de *soberanía*. Con lo cual, la conversación finalizó con una alusión a que continuarían las consultas en Londres sobre tales intercambios, entre el Sr. López Bravo y Sir Alec. El impasse era evidente.

La documentación confidencial desclasificada en los archivos nacionales británicos que he consultado, confirma puntualmente la escalada de contactos efectuados por el Ministro español. Contactos que requieren de análisis preciso. Y análisis que, lamentablemente, no tiene posibilidad de contraste con la documentación diplomática del gobierno español procedente de esos años¹¹.

LA CITA DE MAYO DE 1972 EN LONDRES

Del 19 al 22 de Julio de 1972, Gregorio López Bravo fue invitado nuevamente por el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores y la Commonwealth, Sir Alec Douglas-Home, para realizar una visita oficial a Londres. En aquella ocasión, acompañado por su esposa, asistió a un *royal garden party* en Buckingham Palace, el 20 de julio, donde fue presentado a Su Majestad la Reina. Pero lo más relevante fue el diálogo mantenido con Edward Heath. El encuentro entre el Premier y el ministro supuso, tal como indica la información oficial, un paso adelante en los contactos mantenidos en ocasiones previas (en especial desde la visita de Sir Alec Douglas-Home entre el 27 de febrero y el 1 de marzo de 1972). Considerada una

¹⁰ National Archives FCO 83/145. <http://www.nationalarchives.gov.uk/releases/2006/default.htm>

¹¹ Dado el cierre del Archivo del MAE y el traslado de sus fondos documentales contemporáneos al Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares no es posible su consulta normalizada, por razones diversas. Se hace imposible cualquier investigación al respecto con los fondos diplomáticos depositados en dicho archivo, y a resultas de las restricciones establecidas por fecha y tema.

oportunidad idónea para examinar una amplia gama de asuntos internacionales y respecto de las relaciones bilaterales, ambos ministros revisaron las opciones que existían en aquel momento para promover un acercamiento que incluyese más temas de interés entre ambos países. López Bravo no desperdició la ocasión de subrayar la postura española respecto del futuro de Gibraltar (la alusión a que debía estudiarse cuidadosamente el tema, tal como había dicho Sir Alec Douglas-Home en Madrid se recordó oportunamente en aquel encuentro). Los ministros compartieron la idea de que debían trabajar *conjuntamente* para llegar a un camino idóneo que hiciera progresar el asunto hacia la solución satisfactoria, y acordaron discutir esta materia en profundidad en la siguiente reunión de trabajo, a celebrar en el próximo mes de octubre.

El asunto de Gibraltar no fue el único punto de la agenda, López Bravo se entrevistó también con Geoffrey Rippon, canciller del ducado de Lancaster, para intercambiar aspectos sobre la ampliación de la Comunidad Europea. La idea argüida por Rippon fue que Gran Bretaña, como miembro de la Comunidad ampliada, se mostraba partidaria, literalmente, de apoyar el desarrollo de la relación de España con la Comunidad Económica Europea.

El “record” de la conversación entre el Secretario de Asuntos Extranjeros británico y el Ministro español que tuvo lugar en el despacho del Foreign Office el 19 de julio de 1972¹², detalla que a la misma asistieron además de Sir Alec Douglas-Home, Sir John Rusell, Mr. J. A. N. Graham, el Ministro español, el Embajador Jaime de Piniés, Santiago Martínez Caro, jefe del Gabinete Técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores, y el Marqués de los Arcos. La estrategia de López Bravo fue presentar las relaciones hispano-británicas *como un todo*, apelando a la situación que la nueva Europa exigía. Llegó a decir que Gran Bretaña y España no debían ser solo amigos, sino *aliados*. Esta fórmula política debía traer al menos dos consecuencias vinculadas estrechamente. Una, como aliados, debían consultarse y tratar de problemas políticos, y además también de objetivos en materia de defensa; en suma, actuando como aliados en relación a los “grandes problemas”. En segundo lugar, los acuerdos económicos entre España y Gran Bretaña deberían ir en progreso, paralelamente.

De hecho, Reino Unido era el cuarto exportador en España, en ese año, seguido por Italia y con Japón después. El ministro observó convenientemente que Gran Bretaña debía estar entre el primer o segundo lugar. Una idea que fue calificada como “revolucionaria”, en cuanto enfatizaría la pretendida alianza.

López Bravo indagó también sobre la preocupación del Foreign Office y su postura respecto de la CSCE (Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa) y puntualizó que el responsable español para dicha conferencia sería el Sr. Argüelles (MAE). En el caso británico sería Sir Thomas Brimelow, Subsecretario para Asuntos Extranjeros.

La atmósfera todavía vigente de la guerra fría se adivina en la mentalidad de estos políticos. Los comentarios expuestos durante estas mismas conversaciones así lo confirman; por lo que no es inusual comprobar alguna referencia a la URSS. De hecho Sir Alec recordó que los rusos habían expandido propaganda interesada, pero los ingleses creían que si Occidente coordinaba sus políticas, los rusos saldrían malparados. Añadió además que consideraban al Mutual and Balanced Force Reductions (MBFR) una formación bastante diferente. Los americanos –advirtió al ministro español– querrían probablemente una discusión simultáneamente con la CSCE. Gregorio López Bravo se mostró partidario de que las negociaciones de la MBFR tuvieran lugar fuera de la Conferencia y en una fecha posterior. Consideró un

¹² FCO 9/1599 *Visit to UK of Spanish Foreign Secretary, Lopez Bravo, 19-22 July 1972. FCO 9/1601 Record of conversations between UK and Spanish Foreign Secretaries, Sir Alec Douglas-Home and Lopez Bravo, 19-21 July 1972.*

error que se debatiera en paralelo y expresó que el gobierno federal alemán estaba de acuerdo con esto. Al hilo de estas cuestiones estratégicas, Sir Alec Douglas-Home llegó a decir que quizás los americanos pensarían de modo distinto después de celebrar elecciones en noviembre, fuera quien fuera elegido presidente; a lo que López Bravo apostilló que confiaba en que no fuera el senador McGovern.

En este punto de la conversación, Jaime de Piniés, buen conocedor del país norteamericano dada su experiencia diplomática en USA, observó que había aproximadamente 11 millones de nuevos electores en cada elección, en los Estados Unidos, y que en las cercanas elecciones presidenciales podría existir un extra de 14 millones de nuevos electores, debido a que se había rebajado la edad de voto a los 18 años.

Dos días después volvían a reunirse. Como el propio ministro español apuntó al inicio de la segunda reunión: después de *48 horas* de reflexión estaba verdaderamente interesado en conocer la reacción de su homónimo británico, respecto de la *nueva relación* entre Gran Bretaña y España. Para López Bravo, aquellas ideas eran la base del acercamiento y del completo sentido de su visita a Londres. Naturalmente quería saber el alcance de esta percepción para confirmar si era compartida por el ministro inglés.

Como siempre la respuesta británica fue la de un cortés *agreement* aludiendo a que *en principio esas ideas eran bien recibidas*, pero todo indicaba que los ingleses no podían avanzar en otros campos, *mientras el problema de Gibraltar se mantuviera*. Inmediatamente propuso Sir Alec que debían cooperar bilateralmente en el campo de la defensa pero que, de acuerdo con los encuentros previos celebrados con el ministro español, se había dicho resultaría imposible para las fuerzas armadas españolas, ante la situación reinante en Gibraltar.

López Bravo respondió seguidamente que debían asentar *todos los temas de modo conjunto* y que consideraba un error concentrar en exceso la negociación sobre el asunto de Gibraltar, haciendo depender al resto de aquel problema. Reiteró pues la sugerencia de que debían estudiarse tales relaciones *en todos los campos*.

Pero aun estando de acuerdo con ello, Sir Alec Douglas-Home dijo que era difícil: defensa era el campo que ofrecía mayores facilidades para comenzar, tal como el propio López Bravo había dicho, pero eso no podía hacerse sin conseguir algún progreso respecto del tema gibraltareño.

Como es fácil deducir, el laberinto retórico de estas conversaciones se pone de manifiesto en estos registros, sin paliativos.

La deriva de la conversación era evidente pero para no naufragar del todo, hubo que matizar la postura española, planteándola como una cuestión *de tiempo*.

López Bravo dijo al ministro inglés que él pensaba a largo plazo y que cuando había hablado de relaciones *ambiciosas* con Gran Bretaña en campos militares, económicos y políticos, el problema de Gibraltar debía insertarse en un campo más extenso, y para ser tratado simultáneamente.

La respuesta de la diplomacia británica fue devolver la pregunta a López Bravo respecto del *significado de la expresión relación ambiciosa*. El ministro español replicó que él creía que discutirían este concepto conjuntamente, lo pensarían conjuntamente y, finalmente, lo negociarían conjuntamente. Y no dudó en expresar que para los gibraltareños, seguramente, su modo de vida confinados en la “roca” debía ser menos atractiva que lo que supondría en un futuro, dado que podrían intervenir en un escenario más extenso. Recordó también que, en Madrid, Sir Alec le había solicitado *respuestas* sobre el modo cómo los derechos y las aspiraciones de los gibraltareños podrían ser garantizados.

Había respondido a ello, por lo cual no dudó en recordar a Sir Alec Douglas-Home (en lo que adivinamos elegante reproche) que se había visto sorprendido dos días antes (miércoles), cuando el mismo Sir Alec *se había mostrado reticente a recibir el documento que se había elaborado con “tremendo esfuerzo”, por España.*

Aun reconociendo dicho esfuerzo y lo valioso de las propuestas contempladas en el documento, éste denegó hacer cualquier otra observación, y dijo sólo comentaría algunos aspectos de las ideas del señor López Bravo.

Así pues, la postura británica fue puesta sobre la mesa, con claridad: Gran Bretaña tenía un acta del Parlamento que imponía que nada se hiciera para alterar el status de Gibraltar sin el acuerdo de los gibraltareños. Por consiguiente, el argumento del diplomático británico fue drástico: De haber recibido oficialmente el documento, tal como estaba, él se hubiera visto obligado a pasarlo a Sir Joshua Hassan, y los gibraltareños lo hubieran rechazado. Estaba absolutamente convencido de ello.

Con la idéntica franqueza, Douglas-Home dijo –textualmente– que el principal punto para tal rechazo sería *lo abrupto del cambio propuesto*. ¿En relación a qué propuestas del Ministerio de Exteriores español?, nos preguntamos.

Las deduzco de la conversación mantenida, en decisiones como estas: la instalación de un gobernador español desde el principio, de un jefe de policía español y de funcionarios principales que siendo gibraltareños, hubieran elegido la nacionalidad española. Todo ello era demasiado repentino¹³.

Por lo tanto era preferible no dar a conocer el documento, oficialmente, tal como estaba; y planteó a la consideración de López Bravo incluir cambios que lo hicieran más aceptable para Sir Joshua Hassan. Pero en todo caso, Sir Alec expuso claramente debía hablar con Mr. Hassan sobre las ideas acerca de Gibraltar que estaban promoviendo aquellos encuentros.

La respuesta de López Bravo solo apeló a la capacidad de persuasión del Secretario de Estado británico con respecto a Sir Joshua Hassan; a lo que la respuesta británica fue tan evidente como la que le había dado Franco en Madrid, o poco menos: era inviable tal como se planteaban las propuestas. Y de inmediato apeló al metafórico y muy visual ejemplo siguiente: no era posible que las banderas británica y española ondearan sobre Gibraltar... Como tampoco parecía plausible que hubiese *un gobernador español para los cinco primeros años*.

López Bravo entonces recurrió –como única salida airosa– a su todavía imborrable sorpresa de que no se hubiera siquiera aceptado el documento, dado que confiaba en que pudiera haber sido estudiado, detalladamente, y en que permitiera escuchar más tarde las opiniones del Secretario de Estado. Añadió, asimismo, un revelador comentario: *“The Spanish Head of State and the Spanish Prime Minister would find it very difficult to understand”*.

Apostilló que el documento se había hecho de muy buena fe, y se había mantenido absolutamente en secreto, sin intentar forzar la apertura del debate con los gibraltareños en aquellos momentos.

Ante su insistencia, su interlocutor británico repitió que de haber aceptado el documento, hubiera sido rechazado en el Parlamento; o lo que es igual, de haberlo aceptado, se hubiera visto obligado a hacerlo público.

¹³ FCO 9/1599 Visit to UK of Spanish Foreign Secretary, Lopez Bravo, 19-22 July 1972. FCO 9/1601 Record of conversations between UK and Spanish Foreign Secretaries, Sir Alec Douglas-Home and Lopez Bravo, 19-21 July 1972. Record of conversation between the Foreign and Commonwealth Secretary and the Spanish Foreign Minister at the Foreign and Commonwealth Office, 21 July 1972 (Secret).

En tales circunstancias, el ministro español no deseaba particularmente entregarle el documento, pero también se veía obligado a expresarle su sorpresa “*as a loyal friend*”.

Los ingleses entendían la situación como una cuestión táctica, reconociendo el gran trabajo que había supuesto la elaboración del documento sobre Gibraltar, y dijeron conservarían sólo el registro de los puntos planteados por López Bravo.

No contento con ello, el Secretario de Estado británico llegó a sugerir un debate informal con el propio Sir Joshua Hassan y, alternativamente, un estudio conjunto para una discusión posterior en profundidad. Indicó finalmente que, al menos deberían producirse otros dos encuentros más, antes de que pudieran realmente entrar en conversaciones en detalle.

Respetando su punto de vista, López Bravo apeló a la cortesía, pero también al realismo, y expresó que todo lo que deseaba era ayuda (*help*), considerando la opinión pública española. Llegado a este punto, se le preguntó si la situación le acarrearía dificultades al volver sin haber entregado a Sir Alec el documento.

La respuesta de López Bravo fue negativa, pero apostilló: “*Solo el Jefe del Estado español lo ha visto aunque sus colegas del Gabinete conocen de su existencia*”.

Lo que él requería era ayuda para probar que aquel trabajo avanzaba. Y reiteró la misma cantinela: una vez que Sir Joshua Hassan y los gibraltareños vieran que España y Gran Bretaña estaban construyendo una nueva relación, se mostrarían felices (*sic*). Después de todo, dijo, estarían en posición de elegir la nacionalidad española o británica, e ir adonde desearan en España. Frente a opinión tan optimista, Douglas-Home solo respondió que el horizonte de los gibraltareños estaba ligado a la “roca” y que no confiaba demasiado en lo expresado, dado que sospechaban incluso de él mismo.

De acuerdo con algunas reacciones formuladas en el propio Parlamento londinense, Sir Alec dijo con un sentido del humor muy británico: “*They believed we were only too likely to sell them down the river*”.

Y con idéntica elegancia expresó que confiaba en que el ministro español *no destruyera el documento*; cosa que éste dijo *no haría*.

Se estudió finalmente el comunicado final de forma conjunta y López Bravo dijo que ya estaba preparado y que también lo estaba para utilizar la palabra “*negociar*”. En ese sentido, era esencial fijar una fecha firme y pronta, respecto de un siguiente encuentro, previendo incluso si debido a ambas agendas, ese encuentro en la práctica tuviese que posponerse.

Era evidente que al ministro de Exteriores no le interesaba volver con las manos vacías, y por ello propuso que, a menos que él no pudiera anunciar un encuentro para octubre de aquel año, se encontraría bajo una gran presión que *dudaba si podría resistir*, forzándole a *montar un escándalo* en las Naciones Unidas; cosa que él deseaba *evitar*.

Mostrando su acuerdo, Sir Alec propuso una *corrección* para evitar dar la impresión de que había sido alcanzado un resultado de *progreso* en las conversaciones. Sin embargo, los británicos se mostraron favorables a que se incluyera la siguiente frase:

“The Ministers felt that working together in this fashion was the best way to make progress towards a satisfactory solution and agreed to discuss the matter further at their next working meeting in October”.

Antes de que el encuentro concluyera, el Secretario de Estado repitió que estaba obligado a discutir las ideas de López Bravo con Sir Joshua Hassan en términos generales, en un inmediato futuro. Y también estaba obligado a responder a las preguntas que se formularan en el Parlamento, el 24 de julio.

No veía dificultad en ello, adujo López Bravo, y por su parte, dijo comprometerse a resaltar importancia ante cualquier optimismo excesivo que el comunicado pudiese generar. De hecho, así sucedió a su regreso a España.

El 23 de julio de 1972, el periódico ABC publicaba la noticia de su vuelta de Londres, en tono altisonante, con este titular: “La solución final del problema de Gibraltar será positiva”. Sin embargo, el ministro, aunque calificó de excelente la acogida y facilitó datos de sus largas entrevistas, se limitó a glosar el comunicado conjunto hecho público en Londres y Madrid, dos horas antes de su llegada. En él se reiteraban básicamente las oportunidades para crear una nueva y más estrecha relación, el compromiso de estudiar los puntos de vista españoles sobre el futuro de Gibraltar, y las conversaciones sobre las cuestiones derivadas de la ampliación de la Comunidad Europea.

Sobre esa última cuestión, el encuentro habido con el canciller del ducado de Lancaster en verdad fue positivo. El gobierno español perseguía el respaldo británico para adaptar el acuerdo y conseguir la ampliación de sus firmas con la Comunidad Europea en términos comerciales. España había logrado el acuerdo preferencial con la Comunidad y pretendía su ampliación, lo cual hacía necesaria la renegociación del acuerdo previo. Todos los extremos debatidos tuvieron una reacción favorable en Mr. Rippon, respecto de objetivos que López Bravo planteó de forma optimista.

El ministro español confiaba en que España sería aceptada como “*full member*” de la Comunidad y que el inicio de esa estrategia podría iniciarse en 1976, contando con un período de transición de 5 años hasta que lograra la membresía al completo. Habiendo sido ministro de Industria previamente, López Bravo sabía que España debía poner a punto su sector industrial. En aquel momento, el 40% del producto nacional bruto provenía de este sector.

No obstante, aun cuando Rippon recordó las simpatías de franceses y alemanes a la solicitud española, no ocultó que los escandinavos y holandeses eran más reticentes. Confiaba sin embargo en que estas actitudes irían gradualmente modificándose.

Como en el tema anterior, se deduce de la actitud de López Bravo cierta urgencia, dado que requería resultados tangibles; por contra, Rippon recomendó ir *paso a paso* (*step by step*). Informó que los miembros de la Comunidad ampliada habían decidido el 19 de julio de aquel año como fecha para la preparación de una cumbre a celebrar en octubre. Y Rippon creyó posible que durante un encuentro de los ministros extranjeros en Roma, en septiembre, podrían establecerse acuerdos finales para la *Summit*, pero también dio a entender eufemísticamente que con toda probabilidad habría temas sobre los que se esperaba hicieran progresos.

Curiosamente, durante la entrevista mantenida con Edward Heath, López Bravo había respondido a la pregunta del Primer Ministro sobre su posible inserción en la CEE, en términos decididos. En concreto, no dudó en sugerir que el período transitorio comenzaría en 1976 y que esto podría llevar a España a ser considerada miembro completo entre 1980 y 1981. En tal sentido, el Primer Ministro se reafirmó en la idea de mantener buenas relaciones bilaterales, de nuevo. Y como no podía ser de otro modo, las buenas palabras de este otro encuentro evocaron además de la inevitable declaración de intenciones, otros muchos aspectos relevantes, pero el problema de Gibraltar reapareció constantemente, y con él, los intereses de 20.000 gibraltareños.

Siempre se le recordó a López Bravo que había que lograr el acuerdo de los gibraltareños respecto de la línea política a adoptar¹⁴.

¹⁴ ANB. FCO9/1601. *Record of a Conversation between the Prime Minister and the Spanish Foreign Minister*. 20 July 1972. 10 Downing Street.

A tenor de lo sucedido, el comunicado fue lo suficientemente ambiguo como para facilitarle al ministro una salida airosa, pero sólo delimitó un área de afinidades que se había ampliando entre ministros, logrando una cierta normalización en las relaciones bilaterales, aunque sin poder convencer a nadie de que la propuesta para una solución al problema de Gibraltar se gestionase, directa y conjuntamente, entre ambos gobiernos.

Ni que decir tiene, tal y como consta en el margen izquierdo del documento archivado en el F.O., este record fue enviado al gobernador de Gibraltar.

ÚLTIMAS INTENTONAS

Efectivamente, Gregorio López Bravo visitó más veces Londres. En Mayo de 1973 lo hizo para celebrar un nuevo encuentro con el Secretario de Estado británico. Llegaba como resultado de la reunión previa habida en *Noviembre* de 1972, en la que se acordó cubrir aquella mentada variedad de asuntos de común interés, incluyendo –como no podía ser de otro modo– las restricciones impuestas a Gibraltar.

Para tratar de cuestiones relativas a Defensa, en esa ocasión el ministro viajó acompañado del *Jefe del Ejército* (General Díez Alegría). En Madrid se había acordado que el Ministro de Defensa inglés preparase un “paper” como base para debatir los intereses defensivos de Reino Unido, con particular referencia a Europa. Entre los temas sugeridos previamente a la celebración de ese encuentro, las notas oficiales plantearon la discusión de posibles facilidades alternativas en materia de defensa, como en el caso de la base norteamericana de Rota. Las áreas de cooperación enunciadas en materia defensiva entre ambos países (ejercicios conjuntos, etc.) se incluirían asimismo en aquel bosquejo. Las dudas eran evidentes, pese a ese aparente tono de normalidad. Las preguntas sobre la conveniencia de una hipotética compra de material bélico por España ante el problema latente con Gibraltar se consideraron desde varios ángulos. Jaime de Piniés, como dije ya, Embajador en Londres en esa etapa, fue quien tramitó estos asuntos y advirtió que, pese a haber asignado el gobierno español 1,150,000,000 de Libras para adquirir equipos de defensa durante los siguientes siete años, parecía poco probable la compra de armas de fabricación británica, si no se adoptaba decisión alguna “*en principio, respecto del transfer de soberanía sobre Gibraltar*”. Como vemos, cada cual siguió empleando la misma conditio sine qua non.

El 9 de Marzo de 1973, ya se había consultado por telegrama cifrado a Madrid respecto del *meeting* anglo-español a celebrar en Mayo de aquel mismo año. Del programa a diseñar destacaba una apreciación inicial relativa al grado de consultas que el Ministro López Bravo deseaba celebrar contando con la presencia de Díez Alegría.

Una vez conocidos estos extremos, el programa se iniciaría con lo que la diplomacia británica denominaba “*tour d’horizon*”. Se les esperaba el 8 de Mayo, y las sesiones de trabajo se iniciarían ese mismo día, cubriendo temas como: Seguridad Este-Oeste, CSE, SALT, MBFR (*Mutual and Balanced Force Reductions*), la estrategia chino soviética a nivel mundial, etc. El general Díez Alegría iría a celebrar un encuentro con el ministro de Defensa británico,

Heath vino a decir al ministro español que ya habían tenido experiencias similares en otras partes del mundo y si fallaban en cuanto a sus obligaciones en Gibraltar, podrían tener serias repercusiones sobre esos otros proyectos. Sentía que muchas cosas dependían de la actitud adoptada por España hacia los gibraltareños. Y dijo también que su experiencia tras visitar Gibraltar era la de que el asunto era difícil. López Bravo repitió como un mantra su convicción de que el nuevo concepto de relaciones anglo-españolas favorecería a los gibraltareños, porque España respetaría su nacionalidad y estilo de vida.

asimismo. Interesaba intercambiar ideas que desvelaran desde un contexto general, lo concerniente a estrategia global en términos defensivos que los británicos iban a planear desde los años 70, pero para la siguiente década (incluyendo el debate sobre el nuevo equipamiento del ejército), etc. Interesaban los problemas de defensa en el área específica española, tanto en el Atlántico como en el Mediterráneo (las ambiciones soviéticas todavía parecieron amenazantes, a tenor de la mentalidad geopolítica de esos años), e inevitablemente, el papel que desempeñaría Gibraltar –por su valor estratégico– según el punto de vista británico. Por tanto, la cooperación hispano-británica se consideraba fundamental, y así se refleja en los *drafts*.

Es más, los ingleses creyeron que silenciar la posición británica en relación al valor estratégico de Gibraltar era inadecuado, pues alentaría las sospechas españolas agudizándolas; por lo que se aconsejó que el programa lo incluyera. Pero al tiempo, mantuvieron una actitud a la expectativa algo cicatera que llevó a que el embajador español en Londres urgiera en conocer si las cuestiones a debatir estaban ya definidas en el borrador del Programa del encuentro. La respuesta británica, más allá de la politesse, fue: *“If he asks whether our piece of paper is ready yet, the answer is that we are still working on it and that his answer will help us to complete it”*. Aquel borrador que deseaba contar con el consenso de la parte española, se nos antoja en exceso protocolario o más bien, producto de la ambigüedad.¹⁵

El 8 de Mayo de 1973, A.A. Acland firmaba el resumen de la conversación mantenida entre el ministro español y el secretario de Estado, nuevamente¹⁶. Como es lógico, desde posiciones políticas distintas podría decirse que hubo un firme deseo de continuar dichos contactos. Pero la postura británica fue tenaz y transparente: no podían arriesgarse a persuadir a los gibraltareños para que conversaran acerca de la *soberanía* del territorio. Incluso, pudiendo persuadirles (cosa inviable, fue subrayado), tampoco era posible llevar el tema al Parlamento. *“This was a fact of political life”*.

Aun diciendo comprender la posición española, y en concreto la actitud de López Bravo, el ejecutivo británico expresó su imposibilidad de hacer semejante acción. Por lo cual, Sir Alec apeló desde la posición del gobierno de Su Majestad, a considerar como base de la negociación otros *joint projects* entre ambos países.

¿Cuál era la preocupación del ministro español definitivamente en esos días? La extrema derecha en España y las Fuerzas armadas *pensaban que él estaba perdiendo el tiempo* y que los británicos estaban jugando su baza, apurando tiempos. Estaba convencido, y así lo expuso, que sin alguna declaración de principios del gobierno británico (para la cual no se requería aprobación parlamentaria, subrayó) no podría seguir adelante con el diálogo iniciado.

Por razones obvias, el ministro argumentó coloquialmente que los españoles *estarían locos si prefiriesen la confrontación*, perdiendo oportunidades en lo comercial, en lo defensivo y en cuanto a Europa. De practicar esa línea política, dijo, él se ganaría el respaldo popular en España... pero personalmente, él repudiaba tal política. Ahora bien, si Sir Alec no aportaba algún avance, algún nuevo elemento, él no podría continuar.

Como se deduce de estas negociaciones registradas y conservadas en el F.O., el escollo británico se mantuvo contundente, sin concesiones, y la actitud del ministro español fue digna de consideración, ante el esfuerzo negociador desplegado y las circunstancias políti-

¹⁵ FCO 9/1818. Jan 01 - 1973 Dec 31. *Visit of Lopez Bravo, Spanish Foreign Minister, to UK*, 8-10 May 1973: administration arrangements

¹⁶ ANB (Kew). FCO 9/1821. *Talks with the Spanish Foreign Minister, Sr. López Bravo* (secret), 8 de Mayo 1973.

cas que lo condicionaron. A mi parecer cabe decir incluso que el imputado fracaso personal, aireado por la prensa y medios políticos radicales de la derecha españolista en los 70, ninguneó su sincero empeño en construir un puente con un aliado imprescindible en la Europa de la década. Tanto, que una frase del ministro, a mi parecer bastante imprudente, quiso imprimir fuerza a su argumentación, advirtiendo al mandatario inglés de algo discutible pero revelador para el momento en que se dijo. Frase que recojo literalmente: “Furthermore, as the Prince of Spain had said, things would be even more difficult after Franco’s death when he was King”¹⁷.

El laconismo británico sólo agradeció educadamente que se aclarara tal posición, pero pidió un aplazamiento del tema de Gibraltar para conversar sobre los demás asuntos de común interés (comercio, defensa, Europa...). Temas sobre los que había grandes oportunidades, pero volvió a descartarse como primer objetivo un tratamiento del asunto de Gibraltar.

A tenor de la lógica y estrategia que López Bravo había diseñado, su respuesta no podía alejarse de la ortodoxia del franquismo: La comprensión de una política de cooperación, respondió, sólo podría explicarse al pueblo español a partir de alguna señal que explicitara que se hubiera tratado la cuestión de la soberanía de Gibraltar, sin remitirse al Tratado de Utrecht o a los ciudadanos de Gibraltar.

Las últimas consideraciones de López Bravo insistieron, por tanto, en *la transferencia de soberanía sobre el istmo para España*. Esto requeriría la aprobación española para el uso del aeropuerto, pero serviría como evidencia, tanto para gibraltareños como para españoles, del deseo por parte de Gran Bretaña *de cooperar con España de un modo más extenso e imaginativo (sic)*.

Antes de concluir la conversación para visitar al Primer Ministro, López Bravo dijo que lo que había planteado no era cuestión de “tácticas”, sino *una expresión absolutamente sincera de sus opiniones*.

Durante el encuentro con el primer Ministro, esta sí, la táctica británica fue imputar a los gibraltareños la postura más cerrada, identificando esta negativa como obstáculo que impedía cualquier gesto y avance. La disputa –se le dijo al diplomático español– estaba entre ellos y los españoles.

López Bravo no admitió esto, y remachó de nuevo: “*This was not so: the relationship was between Britain and Spain, as laid down in the Treaty of Utrecht*”. Y cuando el Primer ministro añadió que las provisiones del tratado habían *sido ignoradas por muchos años*, López Bravo no dudó en decir con tono que adivinamos poco apacible, que “*precisamente aquello había sido la causa del problema. Todos estaban pagando, dijo, un alto precio por el hecho de que el Tratado había sido observado de manera inadecuada en el pasado*” (literal).

Fue entonces cuando el Embajador Russell quiso desviar la atención hacia el asentimiento de Perón sobre el status acordado en las Falklands, y Piniés no dudó en mostrar su escepticismo ante tal afirmación.

La tesis de López Bravo pretendía, en todo caso, convencer a los británicos de que el inicio de un nuevo estilo en las relaciones bilaterales, trabajando conjuntamente, barrería los obstáculos sobre el problema de Gibraltar. Pero no ejerció el efecto deseado. La cuestión de la *soberanía* debía asentarse antes de una cooperación más estrecha. Y la réplica de López Bravo sugiriendo que el progreso negociador debía lograr *resultados, simultáneamente, en todos los frentes*, no se entendió de la misma manera.

¹⁷ ANB (Kew). FCO 9/1821. *Talks with the Spanish Foreign Minister, Sr. López Bravo*. (secret), 8 de Mayo 1973.

Lo que sí hubo fue coincidencia en que se necesitaba tiempo para mantener el diálogo y que el avance de esas conversaciones debía publicitarse. Sin duda alguna, la actitud receptiva para que continuaran las negociaciones se reiteró por los principales miembros del ejecutivo británico. Y no puede deducirse ningún tipo de rechazo hacia el ministro español en los contactos habidos, sino más bien una cierta actitud comprensiva.

López Bravo no ocultó en ningún momento que *necesitaba ayuda*, si las negociaciones iban a continuar, y rogó al Primer ministro que entendiera sus propias limitaciones y su posición personal.

Esto no fue óbice para que expresara al Secretario de Estado, y al propio E. Heath que sería una pena endurecer la política que él había impulsado, y tener que volver a *hacer ruido* en las Naciones Unidas.

Una vez abandonado el cargo López Bravo, y después del corto ministerio encabezado por Laureano López Rodó, el catalán Pedro Cortina, ministro de Exteriores desde Enero de 1974, como luego intentaría José María de Areilza en la misma cartera¹⁸, asumieron el problema de Gibraltar, de forma irrenunciable. Como dijo Cortina al Secretario de Estado James Callaghan, el problema no estaba en estado durmiente, y urgía la solución. Pero con idéntico candor apeló a evitar alharacas en las Naciones Unidas, como advertencia.

La retórica inglesa volvió a remitirse mimética y aburridamente, en tono victimista, a la opinión de los gibraltareños que acusaban –al decir de Callaghan– a los responsables del F.O. de abandonarlos y cosas semejantes.

Lo evidente es que Utrecht se había dejado de lado. Su olor a naftalina, jurídica y políticamente, estaba sobrepasado por la reclamación del derecho a decidir la soberanía por los gibraltareños.

“*Spain would not win over the people of Gibraltar while the restrictions remain*”, tuvo que oír el ministro español de 1975.¹⁹

¹⁸ A.N.B. FCO 9/2437. *Visita de José María de Areilza a Londres*. 24 de Febrero de 1976. Reservados. PREM 16/ 1128; FCO 9/2438. *Visit to UK by Spanish Foreign Minister Areilza*. Marzo 1976. PREM 16/1127; FCO 9/2438; *Areilza se entrevista con el primer Ministro británico*. FCO 9/2437; FCO 9/ 2438. José María de Areilza. Nombrado ministro de Asuntos Exteriores con el primer Gobierno de la monarquía el 15 de diciembre de 1975, sus convicciones monárquicas y su voluntad de propiciar el cambio democrático proyectando otra imagen en el ámbito internacional le destacaron pese a la brevedad de su presencia en Exteriores. Junto a Manuel Fraga Iribarne, Areilza fue uno de los “hombres fuertes” del primer gobierno de la Monarquía. Mantuvo al tiempo su condición de procurador en Cortes durante parte de la X Legislatura de las Cortes Españolas (1971-1977), entre el 23 de diciembre de 1975 y el 12 de julio de 1976.

¹⁹ A.N.B. FCO 9/2327. *Record of conversation between the Foreign and Commonwealth Secretary and the Spanish Foreign Minister at Waldorf Towers, New York, 23 September, 1975*. Cortina fue embajador en Francia. Ministro de Asuntos Exteriores en los dos gobiernos de Carlos Arias Navarro, por tanto, el último ministro de Exteriores de Franco y el primero de la Monarquía. Además de los contactos con el gobierno británico que contemplamos en este artículo, de su gestión sobresale un asunto delicado cuya resonancia internacional perdura: la descolonización del Sáhara Español, y el contencioso con Hassan II y Marruecos (Marcha verde). La diplomacia británica le calificó (nota confidencial) como un hábil negociador, y destacó una frase del diplomático catalán tomada de su primera entrevista al ser nombrado ministro: “España ni tenía amigos, ni enemigos, solo *intereses*”. Un “cold fish” que no aportó demasiada originalidad a la política exterior, consideraron los británicos, pero que se mostró contundente con los acuerdos a adoptar cuando fueron a expirar los acuerdos defensivos con los EEUU que expiraban el 26 de Septiembre de 1975.

A.N.B. FCO. 9/2327. Ministro Cortina. *Entrevista con Mr. Callaghan*.

LOS ALBORES DE LA TRANSICIÓN

Sabemos que con el mandato de Arias Navarro, durante su segunda presidencia, hubo numerosos actores que con el Rey a la cabeza deseaban introducir cambios que externalizaran el ansiado nuevo rumbo de navegación para el gobierno. El gabinete nombrado para este fin confirmó la sospecha de los más recalcitrantes partidarios del “atado y bien atado”. Pero aunque es bien cierto que hubo continuistas, también hubo aperturistas. Y de entre todos los así calificados por la historiografía más reciente, sólo recordaré al entonces ministro en la cartera de Exteriores, el vasco José María de Areilza. De obligado, es preciso reseñar que Adolfo Suárez pasó en esa fase a la cartera de ministro secretario general del “Movimiento”.

Tal como señala Cristina Palomares²⁰ a partir de los comentarios de José M^a de Areilza (*Diario de un ministro de la Monarquía*, 1077), las discrepancias respecto del contenido y formato –incluido lenguaje o como hoy diríamos, desde el análisis glotopolítico– del discurso de Arias (28 de Enero de 1976) fueron obvias. El mismo Fraga²¹ exhibió sus discrepancias sobre la actitud reacia del Presidente respecto del necesario cambio político. No cabe en este análisis la valoración del significado que supuso la crisis conducente a la llegada de Adolfo Suárez a la presidencia del Gobierno, pero sí parece conveniente subrayar que, sustituyendo a Arias Navarro desde el 3 de Julio de 1976, el proceso de transición evidenciaba algo más que mera improvisación. Ni Fraga, ni Areilza sobrevivieron a aquel maremoto, y la reforma democrática se instalaría con un punto de no retorno. En política exterior todo cambiaría y el tema de Gibraltar pasó al punto de stand-by.

A modo de reflexión final habría que deducir de estas y otras actuaciones en la acción exterior española, que durante la antesala del final de la dictadura, la política de Estado pudo estar pensada para entablar nuevas vías de diálogo con determinadas potencias en busca de estabilidad. Es el caso planteado con la negociación bilateral con Reino Unido durante este Ministerio.

Hubo más objetivos dispuestos desde Exteriores, obviamente, con objeto de consolidar la nueva imagen, deseosa claramente desde la década de los 70 de dar credibilidad a sus intereses y ambiciones en Europa y en la escena internacional. Seguramente, también, para acomodar con la previsible desaparición de Franco, un status que confirmara un cambio sin sobresaltos.

Para López Bravo, el reto de la negociación sobre Gibraltar hubiera supuesto un éxito, caso de lograr simplemente el avance de una solución negociada, directamente, con Reino Unido. Esto le hubiera granjeado el necesario respaldo para sus propios objetivos políticos en aquella opaca etapa. El tema pasaría a beneficio de inventario. Y lo que se colige del relato de aquellas circunstancias es, sin paliativos, la tozudez británica esgrimiendo sus postulados jurídico-políticos, cuya legitimidad no pueden cuestionarse, pero cuyo planteamiento ambiguo acabó con la paciencia del atildado ministro, al ver como se le repetía, como se ha efectuado luego en sucesivas circunstancias históricas, que *cualquier negociación sin consulta democrática a los gibraltareños no era practicable*.

²⁰ C. PALOMARES, *Sobrevivir después de Franco. Evolución y triunfo del reformismo, 1964-1977*, Alianza, Madrid, 2006, p.246-47.

²¹ Fraga había sido Embajador en Londres entre 1973-1975.